

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 4

ACUERDO No 023 DE 2026
(24 de junio)

“Por el cual se aprueba el Calendario Académico en el marco de la articulación entre la Institución Educativa Colegio Águeda Gallardo de Villamizar y el Instituto Superior de Educación Rural – ISER, para el programa de Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente al periodo 2026-2.”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -
ISER DE PAMPLONA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, artículo 65 literal b) y el literal l) del artículo 35 del Acuerdo No. 010 del 18 de junio de 2026, Estatuto General del Instituto Superior de Educación Rural “ISER”, y,

CONSIDERANDO

Que, el literal b) y el literal l) del artículo 35 del Acuerdo 010 de 2026, establece como función del Consejo Académico *“Aprobar las reglamentaciones académicas en lo relacionado con la formación, la extensión, la investigación y el bienestar institucional (...) y “Establecer el calendario de actividades académicas del Instituto Superior de Educación Rural ‘ISER’.*

Que, según el Acuerdo 007 del 24 de mayo de 2019 expedido por el Consejo Directivo, se adoptó la Política de Admisión de aspirantes a los programas académicos del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, definiendo que, el proceso de admisión es el *“conjunto de subproceso de difusión, inscripción, selección y admisión de aspirantes, encaminados a conocer, seleccionar y otorgar cupos a los aspirantes que solicitan ingreso en alguno de los programas académicos de la Institución.”*

Que, el Instituto Superior de Educación Rural-ISER suscribió el 4 de mayo de 2023 por el término de cinco años, Convenio de Cooperación con el departamento de Norte de Santander para desarrollar en Articulación programas de Educación Media Técnica en las Instituciones Educativas adscritas a la secretaria de Educación Departamental de los 39 municipios no certificados, entre ellos, el municipio de Pamplona.

Que, la Institución Educativa Colegio Águeda Gallardo de Villamizar fue creada el 30 de septiembre de 2002 y reorganizada escolarmente por el Decreto N° 0129 de 2002; es una entidad pública adscrita al Departamento Norte de Santander, con reconocimiento oficial para prestar el servicio educativo, personería jurídica, NIT 890501473-1 y domicilio en la ciudad de Pamplona con Proyecto Educativo Institucional-PEI que contempla la educación media técnica para la promoción de Bachilleres técnicos.

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 2 de 4

Que, la Resolución 009745 del 10 de octubre de 2025, de la secretaria de Educación del Departamento Norte de Santander, expide el calendario académico para la vigencia del año lectivo 2026 que regirá en los establecimientos educativos oficiales que funcionan en calendario A y que están adscritos a los treinta y nueve (39) municipios no certificados del departamento Norte de Santander, el cual le es aplicable a los establecimiento educativos del municipio de Pamplona, y por ende la Institución Educativa Colegio Águeda Gallardo de Villamizar

Que, con el ánimo de diversificar la oferta de Educación media técnica, la Institución Educativa Colegio Águeda Gallardo de Villamizar, solicitó en la vigencia 2025 los trámites pertinentes para la generación de esta con el Instituto Superior de Educación Rural-ISER en el marco del Convenio de Cooperación suscrito en mayo de 2023.

Que, el proceso de Articulación con la Educación media (incluido el de homologación) se surtirá con base en los trámites institucionales por los órganos competentes para tal fin, según la normatividad y autonomía como Institución Tecnológica, previas mesas de trabajo con directivos docentes y docentes de la Institución Educativa Colegio Águeda Gallardo de Villamizar (IEM) y el equipo de trabajo interdisciplinario delegado por el ISER (IES).

Que, conforme al estudio y análisis del procedimiento de Articulación de Educación Media a través de los ciclos propedéuticos y según Resolución N° 009232 del 01 de abril de 2026 del Ministerio de Educación Nacional resuelve la solicitud de modificación del programa de Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural -ISER-, ofrecido en modalidad presencial en Pamplona (Norte de Santander).

Que, el Decano de la Facultad de Ingenierías e informática junto con el equipo de Articulación, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa institucional vigente, presentaron ante el Consejo Académico, para su estudio, análisis y aprobación, la propuesta del Calendario académico para el año electivo escolar 2026, del programa académico Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la articulación entre la Institución Educativa Colegio Águeda Gallardo de Villamizar y el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, con el propósito de garantizar la adecuada planificación, organización y desarrollo de las actividades académicas de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico en el marco de la articulación entre la Institución Educativa Colegio Águeda Gallardo de Villamizar y el Instituto Superior de Educación Rural – ISER, para el programa de Técnica Profesional en Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo 2026-2:

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 3 de 4

MATRICULA GENERAL	
Matrícula financiera	Del 15 al 22 de julio de 2026.
Matrícula académica	Del 23 al 24 de julio de 2026
PERIODO ACADÉMICO	
INICIO CLASES	27 de julio de 2026
PRIMER CORTE (Semanas académicas 1 -6)	Del 27 de julio al 5 de septiembre de 2026
Prueba escrita primera evaluación parcial (20%)	Del 31 de agosto al 5 de septiembre de 2026
Remisión de actas de socialización de notas por curso. Formato F-GD-01 Acta de Reunión a las coordinaciones de programa	Del 7 al 12 de septiembre de 2026
Registro y corrección de las calificaciones del primer corte.	Del 7 al 12 de septiembre de 2026
Examen supletorio: solicitud, aprobación (Facultad), pago y presentación	7 de septiembre de 2026
Informe profesoral de primer corte a coordinación de programa.	Del 14 al 19 de septiembre de 2026
SEGUNDO CORTE (Semanas académicas 7 -12)	Del 7 de septiembre al 24 de octubre de 2026
Receso escolar	Del 3 al 12 de octubre de 2026
Prueba escrita de la segunda evaluación parcial (20%)	Del 19 al 24 de octubre de 2026
Remisión de actas de socialización de notas por curso. Formato F-GD-01 Acta de Reunión a las coordinaciones de programa	Del 26 al 31 de octubre de 2026
Registro y corrección de las calificaciones del segundo corte	Del 26 al 31 de octubre de 2026
Examen supletorio: solicitud, aprobación (Facultad), pago y presentación	26 de octubre de 2026
Informe profesoral de segundo corte a coordinación de programa.	Del 3 al 7 de noviembre de 2026
TERCER CORTE (Semanas académicas 13 -16)	Del 26 de octubre hasta el 21 de noviembre de 2026
Evaluación docente (Estudiantes)	Del 9 al 14 de noviembre de 2026
Exámenes finales (Semana 16)	Del 17 al 21 de noviembre de 2026

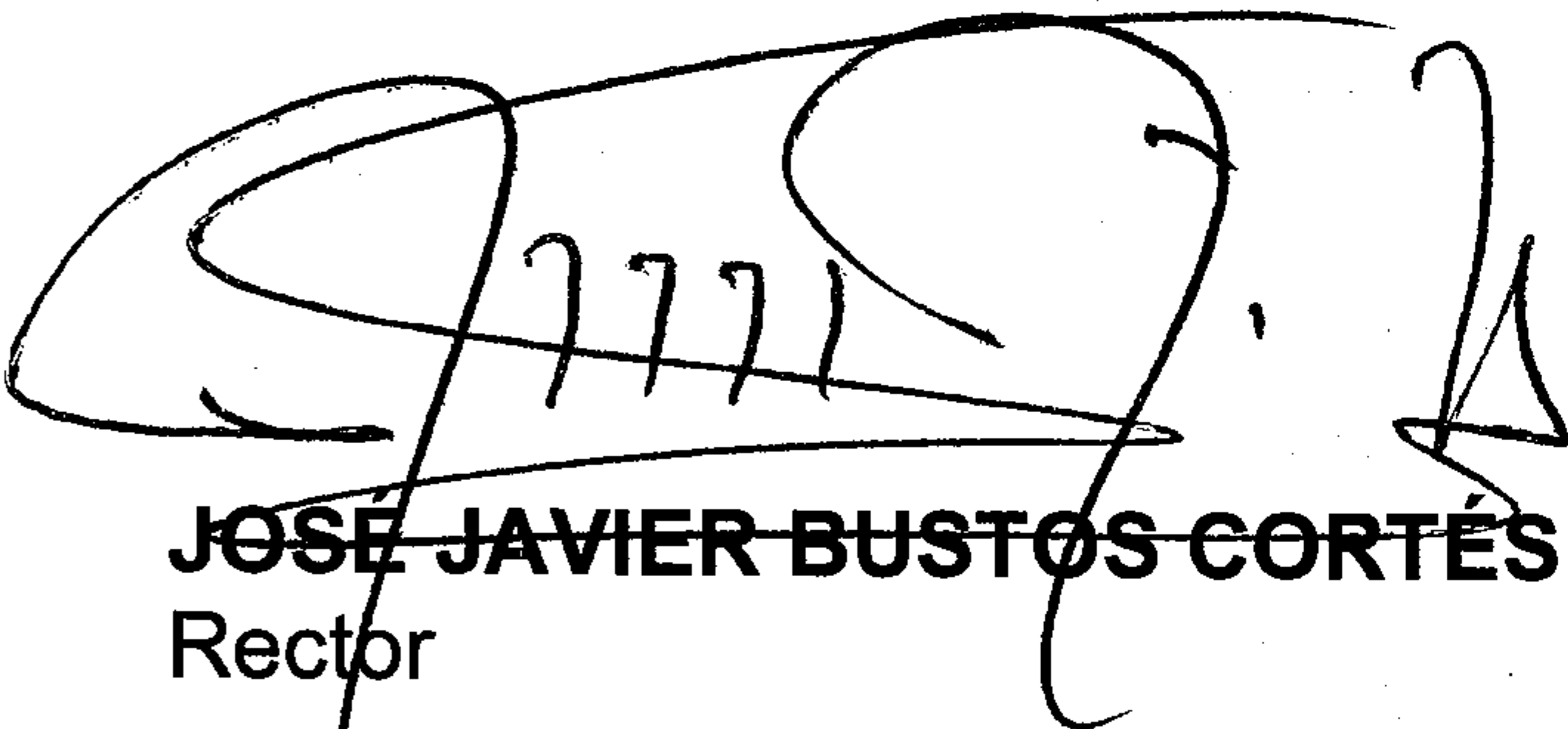
	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 4 de 4

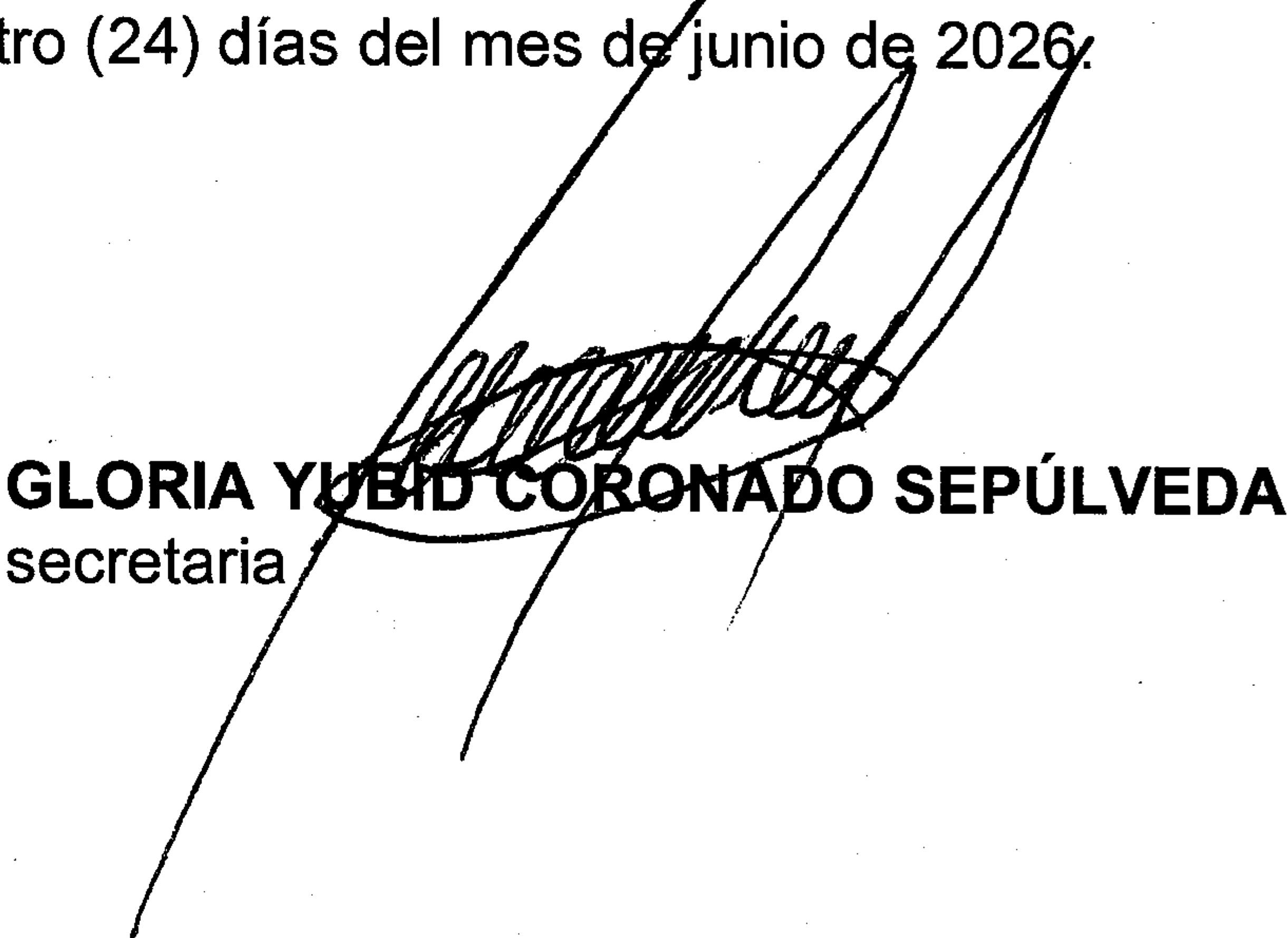
Registro y corrección de calificaciones de exámenes finales	Del 18 al 23 de noviembre de 2026
Examen supletorio: solicitud, aprobación (Facultad), pago y presentación	23 de noviembre de 2026
Informe profesoral final de corte a coordinación de programa	Del 18 al 24 de noviembre de 2026
HABILITACIONES	
Pago y presentación de examen de habilitación	24 de noviembre de 2026
Registro de la habilitación (Profesor).	24 de noviembre de 2026
FINALIZACIÓN DE CLASES	21 de noviembre de 2026
ACTIVIDADES DE CIERRE	
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE	25 de noviembre de 2026
CIERRE DE PERIODO EN SISTEMA	3 de diciembre de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.


JOSE JAVIER BUSTOS CORTÉS
Rector


GLORIA YUBID CORONADO SEPÚLVEDA
secretaria


Proyectó: **Aura Rocio Carreño Wilches**
Docente coordinadora del Programa TP PSST


Revisó: **Nubia Yanneth Molina Pérez**
Profesional Universitario del proceso de Admisiones, Registro y Control Académico


Revisó: **Janet Azael Tarazona**
Profesional Especializado de Gestión Jurídica y Gestión Contratación